



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO: 032

PADRE LAS CASAS, 20 FEB. 2012

VISTOS:

Nombre de JOSE ELEUTERIO CALLUAN MELIN,

fecha 07.12.2011.

emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

que paga la Patente de Microempresa Familiar, Rol 5-446 de fecha 20.02.2012.

creación de Microempresas Familiares.

Ley Nº 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.

fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.

fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal en ausencia de la titular.

Municipales.

Constitucional de Municipalidades.

creación de Microempresas Familiares.

Ley Nº 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

- 1.- Solicitud de Patente Nº 3126, de fecha 20.02.2012 a
- 2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar Nº 00934 de
- 3.- La Resolución Exenta Nº A19-1904, de fecha 08.02.2012,
- 4.- El Comprobante de Ingreso Municipal Folio Nº 478162,
- 5.- La Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la
- 6.- La Ley Nº 20.031 que interpreta el artículo 26 del Decreto
- 7.- El Decreto Alcaldicio Nº 1405 de fecha 08.06.2011, que
- 8.- El Decreto Alcaldicio Nº 1456 de fecha 08.06.2011, que
- 9.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas
- 10.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.
- 11.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO

1.- Que, la Ley Nº 19.749 establece normas para facilitar la

2.- Que, la Ley Nº 20.031 interpreta el artículo 26 del Decreto

DECRETO

1.- Otórgase Patente de Microempresa Familiar a contar

de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

| | |
|----------------------------|--|
| Rol | : 5-446 |
| Folio Ingreso | : 478162 |
| Fecha Emisión | : 20.02.2012 |
| Actividad Económica | : AMASANDERIA, PROVISIONES Y ROTISERIA |
| Clasificación | : MICROEMPRESA FAMILIAR |
| Dirección Comercial | : HUICAHUE 534 PADRE LAS CASAS |
| Nombre del Contribuyente | : JOSE ELEUTERIO CALLUAN MELIN |
| RUT | : 12.306.983-8 |
| Nombre Representante Legal | : JOSE ELUTERIO CALLUAN MELIN |
| RUT | : 12.306.983-8 |
| Rol de Avalúo | : 2181-40 |
| Teléfono | : 81501977 |

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:
 Rentas
 Contribuyente
 Partes

ID: 95267

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)